



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

RESOLUCIÓN N° 060/2023-CI

SALTA, 23 de marzo de 2023

VISTO:

El Reglamento de General de Becas Internas del Consejo de Investigación aprobado mediante Res. N° 058/23-CI – Anexo I, y las Condiciones Particulares de Becas Internas para Estudiantes Avanzados de Sedes Regionales (BIEA-SR) que figuran en su Anexo III, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Investigación cuenta con la partida presupuestaria para realizar la Convocatoria 2023 a Becas Internas para Estudiantes Avanzados de Sedes Regionales (BIEA-SR).

Que en Reunión de Comisión de Cargos y Becas se procedió al análisis y aprobación de la cantidad de becas a otorgar, su distribución entre las Sedes Regionales de esta Universidad, y el cronograma de actividades.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Cargos y Becas en su Despacho N° 002/23 de fecha 22 de marzo de 2023,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad Referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la **Convocatoria 2023 a Becas Internas para Estudiantes Avanzados de Sedes Regionales (BIEA-SR)** del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a las **Condiciones Particulares** que figuran en el **Anexo III** de la Resolución N° 058/23-CI.

ARTÍCULO 2º.- Realizar el llamado a inscripción de interesados para cubrir las Becas Internas para Estudiantes Avanzados de Sedes Regionales (BIEA-SR), según el siguiente detalle:

Sede Regional Tartagal: **3 (tres) Becas BIEA-SR** de un año de duración, con una dedicación de 12 (doce) horas semanales.

Sede Regional Orán: **3 (tres) Becas BIEA-SR** de un año de duración, con una

Ref

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina”**

RESOLUCIÓN N° 060/2023-CI

dedicación de 12 (doce) horas semanales.

Sede Regional Sur: 3 (tres) Becas BIEA-SR de un año de duración, con una dedicación de 12 (doce) horas semanales.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el siguiente CRONOGRAMA para el presente llamado:

Publicidad: Desde la fecha de la presente resolución.

Inscripción: Desde el 03 de abril al 02 de mayo de 2023, hasta hs. 12:30, en formato digital a becas@ci.unsa.edu.ar, y en formato papel a Mesa de Entradas de este Consejo y/o Sedes Regionales correspondientes.

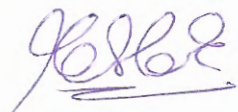
Publicación de la lista de aspirantes admitidos y no admitidos: hasta el 17 de mayo de 2023.

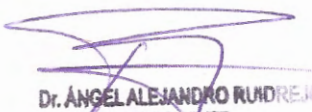
Plazo para la reconsideración del proceso de admisión: desde el 18 de mayo hasta el 24 de mayo de 2023.

Publicación del listado definitivo de admitidos: hasta el día 02 de junio de 2023.

Fecha de inicio de la Beca: 01 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente resolución a todas las Unidades Académicas de esta Universidad y a la Dirección de Programas y Proyectos del Consejo de Investigación para su toma de razón y demás efectos; publicar en la página Web de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su archivo.


Mlg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa